

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel de Estado Mayor D. Luis Irlés y Sala cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la quinta división D. Gabriel de Orozco y Arascot, al comandante de Infantería, destinado actualmente en el regimiento de Saboya núm. 6, don Enrique Alvarez y Fernández, y al capitán de Caballería perteneciente al regimiento Cazadores de Tetuán núm. 17, D. Antonio Alonso y de Orduña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Estado Mayor D. Manuel Lon Laga, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada don Arturo de Cevallos y Bertrán, Director de la Escuela Superior de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Arturo de Cevallos y Bertrán, Director de la Escuela Superior de Guerra, al capitán de Estado Mayor D. Félix Hernández Rodas, destinado actualmente en la Capitanía general de la sexta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 20 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25

pesetas, vitalicia, á los moros, jefes de fracción de la kabila de Beni-Sidel, Mohamed ben el Hadi El Admani y Mohamed ben el Hadi Amar, como recompensa á su distinguido comportamiento y méritos contraídos, defendiéndose de la irrupción del enemigo el día 22 de diciembre último, en que resultaron heridos graves.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Félix Campos y Martínez y termina con D. Francisco Carreras y Lafuente; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde primero de noviembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES	Destino ó situación
D. Félix Campos y Martínez.....	Supernumerario sin sueldo
» José Rodríguez y Ramírez.....	Cap. ^a gral. de la 1. ^a región.
» Francisco Carreras y Lafuente.....	Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE.

Estado Mayor Central del Ejército

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de teniente coronel de Ingenieros en el Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias con la anticipación necesaria para que se encuentren en dicho centro dentro del plazo de veinte días, á partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó á este Ministerio el Capitán general de la primera región en 5 del

mes actual, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Lucio González-Tablas y García Herreros, en solicitud de dos meses de prórroga á la licencia que por asuntos propios le fué concedida por real orden de 18 de junio último (D. O. núm. 136), para Valladolid, Burgos, Vitoria, Pamplona y San Sebastián; Biarritz, Bayona, Burdeos y París (Francia); Londres (Inglaterra) y Florencia (Italia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la concesión de esta prórroga se haga extensiva para Barcelona, según solicita el recurrente en la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 3 del actual, promovida por el capitán de Infantería D. Fernando García Navarro y Ferrer, perteneciente á la caja de recluta de Barcelona núm. 63, en solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios para Tánger (Marruecos), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Ricardo González Sierra, con destino en el regimiento de Menorca núm. 70, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle prórroga de la licencia que se le otorgó por real orden de 13 de marzo último (D. O. núm. 61), para contraer matrimonio con D.^a Elvira Puerta y Ejarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al capitán, sargento segundo de Alabarderos, retirado, D. Dionisio

Barceló Puyol, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad de 26 de septiembre de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Caballería D. Aurelio Segovia Wehner, en súplica de que se le conceda asistir á las clases de segundo año, continuando sus prácticas de equitación de primero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Director de dicho centro de enseñanza, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director de la Academia de Caballería.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascenso que V. E. remitió á este Ministerio en 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo de segundo teniente al sargento de ese cuerpo D. Leandro González González, por reunir las condiciones que determina el art. 2.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución de fecha de ayer, que los tenientes coroneles de ese cuerpo D. Juan Urrutia Motta, con destino en la Dirección general de Cría caballar y Remonta y don Francisco Osuna Cubillo, excedente en la quinta región, pasen á mandar las Comandancias de Avila y Logroño, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta, Capitanes generales de la primera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la segunda región á instancia del cabo del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, Joaquín Jiménez Letrado, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo; y resultando comprobado que el recurrente fué herido de bala con fractura del antebrazo izquierdo el día 20 de septiembre de 1909 en el combate de Taxdirt (Melilla), de cuyas resultas se le declaró inútil en 14 de abril de 1910, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en los arts. 3.º y 4.º, cap. 4.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la segunda región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), los tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabos de tambores.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén

Relación que se cita

Rafael Pardo Pérez, del regimiento Vizcaya, 51.
Desiderio Sevillano Muriel, del regimiento Toledo, 35.
Cristóbal González López, del regimiento Palma, 61.
Vicente Rodríguez Palomino, del regimiento Reina, 2.

Madrid 16 de octubre de 1912.—López Torrén.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan, cuya alta y baja surtirá sus efectos en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor . . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, tercera, quinta, séptima y octava regiones, de Baleares, Canarias y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cabos de cornetas

Miguel Ortega San Eufrasio, del regimiento Tenerife, 64, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
Jacinto Rodríguez Alfonso, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Tenerife, 64.
Joaquín Fatás Salvador, del regimiento Ceriñola, 42, al de Aragón, 21.
Quintín Sierra Rodríguez, del batallón Cazadores Gomera-Hierro, 23, al regimiento Ceriñola, 42.
Antonio Benavente Requena, del regimiento Aragón, 21, al batallón Cazadores Gomera-Hierro, 23.
Ángel Otero Jiménez, del regimiento Asturias, 31, al de Palma, 61.
Antonio García Mesa, del regimiento Palma, 61, al de Asturias, 31.

Cabos de tambores

Julio Navarro Ibáñez, del regimiento Mahón, 63, al de Gerona, 22.
Rafael Pardo Pérez, ascendido, del regimiento Vizcaya, 51, al de Mahón, 63.
Desiderio Sevillano Muriel, ascendido, del regimiento Toledo, 35, al de Asturias, 31.
Agustín Lorenzo Carmona, del regimiento Asturias, 31, al del Príncipe, 3.
Cristóbal González López, ascendido, del regimiento Palma, 61, al de Orotava, 65.
Vicente Rodríguez Palomino, ascendido, del regimiento Reina, 2, al de Africa, 68.
Vicente Rey Villadoniga, del regimiento Inca, 62, al de Zamora, 8.
Juan Mateo Oró, del regimiento Zamora, 8, al de Inca, 62.
Valentín de la Peña Argón, del regimiento Tetuán, 45, al de Asia, 55.
Amado Fabregat Tora, del regimiento Asia, 55, al de Tetuán, 45.
Félix Fernández Bollo, del regimiento Extremadura, 15, al de Vad-Rás, 50.
Bartolomé Luis Solera, del regimiento Vad-Rás, 50, al de Extremadura, 15.

Madrid 16 de octubre de 1912. *López Torrén*s.

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se ha servido disponer que los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los primeros tenientes de Infantería comprendidos en el «Anuario militar» del corriente año, desde el número 374 al 580, ambos inclusive, se servirán remitir con la mayor brevedad posible á esta sección, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los mismos á fin de proceder á su declaración de aptitud para el ascenso.

Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

*José López Torrén*s

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de segunda del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, Antonio Durante Fernández, pase destinado con la categoría de herrador de segunda clase, contratado, con el sueldo de 1.200 pesetas anuales, á las fuerzas indígenas regulares de Melilla, por cuya junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el personal pericial del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Marcelino de Castro Canitrot y termina con D. José Cabaleiro González, pasan á servir los destinos que se les señalan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor . . .

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y octava regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

D. Marcelino de Castro Canitrot, maestro principal, del parque regional de Madrid, al taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería.

» Manuel Monasterio Alvarez, maestro de fábrica de segunda clase, del parque de la Comandancia de Tenerife, á la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.

» Julio Iglesias Campa, maestro de fábrica de segunda clase, del parque de la Comandancia de Cartagena, á la fábrica nacional de Toledo.

» Saturnino Artamendi Azcárate, maestro de fábrica de tercera clase, del parque de la Comandancia del Ferrol, á la Maestranza de Sevilla.

» José Cabaleiro González, maestro de taller de segunda clase, de la Maestranza de Sevilla, al parque de la Comandancia del Ferrol.

Madrid 16 de octubre de 1912.

Cubillo.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los auxiliares de oficinas y de almacenes del personal del material de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Rogelio Bahamontes Maestro y termina con D. Antonio Espin Pérez, pasarán á servir los destinos que se les señalan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones y de Baleares é Inter-ventor general de Guerra.

Relación que se cita.

- D. Rogelio Bahamontes Maestro, auxiliar de oficinas de tercera clase, del parque de la Coruña, á la Fábrica de Artillería.
- > León Arnaiz Marin, auxiliar de almacenes de segunda clase, del depósito de armamento de Vitoria, al parque regional de Madrid.
 - > Cristóbal Mora Salgado, auxiliar de almacenes de segunda clase, del parque regional de Madrid, al parque de la Comandancia de Ceuta.
 - > Teodoro Berlanga Herranz, auxiliar de almacenes de tercera clase, del parque de la Comandancia de Menorca, al parque regional de Burgos.

D. Antonio Espín Pérez, auxiliar de almacenes provisional, del parque regional de Burgos, al parque de la Comandancia de Menorca.

Madrid 16 de octubre de 1912.—*Cubillo.*

VACANTES

Vacante en la Comandancia de Artillería de Ceuta una plaza de obrero ajustador contratado de segunda clase, de oficio herrero-cerrajero, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 1.º de abril de 1882 (C. L. número 149), dirigan sus instancias, escritas de su puño y letra, al Señor coronel primer Jefe de la expresada Comandancia, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán cuantos documentos previene el art. 5.º del referido reglamento.

Madrid 17 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de septiembre de 1912, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Posetas		Cts.	HABER	Posetas		Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de agosto de 1912.....	1.056.718	12		Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de septiembre de 1912...	51.216	57	
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	12.761	66		Salidas de caja en el mes de septiembre, según carpeta.....	83	60	
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	14.412	63		Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en cuerpos.....	836	36	
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	4.042	80		Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.....	2.082	29	
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.621	96		Por el ídem de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del colegio.....	1.000	00	
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20		Por el ídem de la comida de huérfanos alumnos de la Academia de Infantería é internos en el Colegio.....	536	00	
Por el saldo que resulta á favor de la imprenta del colegio en el segundo cuatrimestre del corriente año.....	1.507	78		Por el ídem del viaje de dos alumnos para examinarse de ingreso en las Academias de Caballería é Intendencia.....	118	40	
Por donativo que los sargentos del regimiento de Alcántara núm. 58 hacen á favor del Colegio...	50	00		Por el ídem de matrículas en el Instituto y Escuela Normal de Toledo.....	765	90	
Por intereses del papel del Estado al 4 por 100 interior correspondientes al vencimiento de 1.º de octubre.....	7.863	20		Por el ídem de estancias de un huérfano en el hospital militar de Madrid.....	40	00	
				Por el ídem de aparatos ortopédicos y específicos, para el ídem de varios cargos por cristales, sillas, libros etc. para escuelas.....	21	30	
				Por el ídem de una L/ de Carlos Dal-Ré, por piezas de hierro para el Gimnasio.....	494	05	
				Por el ídem de varios cargos por piezas de hierro para armadura del pabellón en construcción para talleres provisionales.....	471	30	
				Por el ídem de máquina para taladrar, limas, tornillos y viaje á Madrid relacionado con la clase de Metalisteria establecida en el Colegio....	1.237	36	
				Por el ídem de los gastos extraordinarios ocasionados en la Normal de Toledo y Conservatorio de Madrid.....	125	80	
				Satisfecho á los Señores Navas y Compañía, de esta Corte, por el segundo plazo del motor de gas pobre para la imprenta del Colegio.....	2.156	40	
				Idem á los expresados señores por el segundo, tercero, cuarto y quinto plazos de las transmisiones entregadas al Colegio en junio último...	3.000	08	
				Idem por alquiler de un cuarto para estudio del huérfano Sr. Argeles y compra de objetos para el dibujo artístico.....	1.600	00	
				Idem por varias fotografías de la familia Real...	98	00	
				Idem por medicamentos á la huérfana doña Rosario Campos.....	32	50	
				Idem por medicamentos á la huérfana doña Rosario Campos.....	10	00	
				<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación..</i>	1.052.941	52	
				<i>Suma.....</i>	1.118.817	35	
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En la cuenta corriente del Banco de España....	54.068	93	
				En títulos de la Deuda pública.....	988.872	59	
				Metálico en depósito en el Colegio.....	10.000	00	
<i>Suma.....</i>	1.118.817	35		<i>Suma.....</i>	1.052.941	52	

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Badajoz, 7, Sevilla, 10, Oádiz, 14, Málaga, 17, Valencia, 19, Murcia, 23, Albacete, 24, Ouenca, 25, Barcelona, 27, Coruña, 50 y Pontevedra, 54; Habilitaciones: la de retirados por Guerra de la segunda regón la de excelentes y reemplazo de la sexta, la de Clases militares de la octava, la de Clases de la Capitanía general de Melilla, la de Clases del Gobierno Militar de Ceuta, la de Clases de Gran Canaria, la de Clases de Santa Cruz de Tenerife y Colegio de Huérfanos de la Guerra.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		En pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 075.....	Sin pensión....	En prácticas ..	Por incorporar.	Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos.....	Existían en 1.º de septiembre de 1912.....	4	248	153	88	292	82	205	1.017
	Altas	»	15	4	4	»	46	275	344
	SUMAN.....	4	258	157	42	292	128	480	1.361
	Bajas	»	12	19	2	266	»	31	330
	Quedan para 1.º de octubre de 1912.....	4	246	138	40	26	128	449	1.031
Huérfanas.....	Existían en 1.º de septiembre de 1912.....	1	217	277	»	206	»	234	935
	Altas	»	8	3	»	»	»	185	196
	SUMAN.....	1	225	280	»	206	»	419	1.131
	Bajas.....	»	6	14	»	174	»	»	194
	Quedan para 1.º de octubre de 1912.....	1	219	266	»	32	»	419	937
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		»	»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º
El general presidente.
Martín Arrúe.

Madrid 14 de octubre de 1912.

El comandante depositario,
Por enfermedad,
El Teniente coronel,
Gregorio Poveda